ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 35/2019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS DEL AISP Y AIG"
ID Nº 362.588

En la Ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de julio del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP.
- Abg. Vivian Ocampos - Asesora Jurídica D.A.
- PAC. Michael Maciel - Gerente de Operaciones AISP.
- Lic. Walter Méndez - Jefe Dpto. De Cargas Aéreas - Importación
- Lic. Edgar Rodríguez - Gerente Administrativo AIG

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 362.588**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03 de julio de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Fernando Benegas	3.543.901
GILCO PAR S.R.L.	Mario Cibils	2.929.920

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	GILCO PAR S.R.L.
Precio total de la oferta	**Gs. 712.268.771**	**Gs. 924.369.215**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Royal Seguros S.A	La Consolidada S.A de Seguros
Monto Asegurado	Gs. 63.000.000	Gs. 80.000.000
Vigencia (días)	121	133
Vigencia (desde/hasta)	03/07/2019 al 31/10/2019	03/07/2019 al 13/11/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
El Sr. Mario Cibils el representante de la firma GILCO PAR S.R.L. solicita la revisión del listado de personal propuesto por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E en relación a la antigüedad en IPS y los títulos profesionales que debe acompañar.

OBS. **En caso de ser necesario**, el Comité de Evaluación analizará lo observado por el presentante de la firma Gilco Par SRL y será solicitada a la empresa

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente Administrativo
Aeropuerto Int'l. Guarani

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

MICHAEL M
GERENTE DE OPERACIONES
AISP

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		GILCO PAR S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-	Cumple	-

D) Documentos legales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		GILCO PAR S.R.L.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	-	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	**No Cumple***	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-	Cumple	

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	-	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	-	Cumple	

Con relación al Documento:

La oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., fue firmada por el Sr. Alejandro Bellon, en carácter de presidente, no obstante, presenta Constancia de SIPE Nro. 1554271 en donde se observa que el documento "Acta de Asamblea General" está en estado "**histórico**", en tanto que en la Carpeta de Oferta **NO PRESENTÒ** el Acta de Asamblea General del presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que el anterior venció el 30/04/2019 tal como está contemplado en el SIPE.
Por tanto, al no haberse presentado con la Oferta el Documento "Acta de Asamblea General" y al no encontrarse dicho documento en el SIPE en estado "ACTIVO", no es posible acreditar la facultad del firmante de la Oferta, documento es de carácter sustancial, por ende, éste Comité de Evaluación no puede solicitar aclaraciones al Oferente, procediendo por ende a recomendar la **DESCALIFICACIÒN de la oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.-**

Que, siguiendo las directrices estipuladas en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, específicamente los numerales 4 y 5, se procede a evaluar la oferta evaluada como la más baja, correspondiendo en este caso a la oferta presentada por la empresa GILCO PAR S.R.L.

	GILCO PAR S.R.L.	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No Cumple**
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	cumple	
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: (facturas, contratos, comprobantes legales de ventas y/o recepción definitiva de servicios en empresas públicas y/o privadas) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de mantenimientos de maquinarias pesadas. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).	Cumple	
INFRAESTRUCTURA - El oferente deberá contar con infraestructura propia no tercerizada, para el desempeño de las funciones contratadas, La infraestructura deberá contar como mínimo con 2000 m2 cubierto con techo tinglado 900 m2 como mínimo, debidamente amurallados en los 4 costados y un patio abierto mínimo de 500 m2 para área de estacionamiento, para garantizar en el resguardo. - El taller deberá contar con área de lavado de vehículos, el mismo deberá estar equipado como mínimo con tanque de agua hidrolavadora, aspiradora con los insumos necesarios para el lavado de las maquinarias a ser entregados. - El taller debe contar con sala cerrada y aislada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto - El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. - El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal - Presentación de Licencia Ambiental del SEAM	cumple	
SEGURIDAD - Sistema de vigilancia las 24 hs. y sistema circuito cerrado - Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena, sensor de humo. - El oferente deberá contar con seguro contra Robo y/o Asalto y	Cumple	

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesor Jurídico
DINAC

P.T. MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

además de Responsabilidad Civil debiendo cubrir daño contra terceros, debiéndose presentar copia autenticada del mismo, indicando compañía de Seguro, N° de póliza y vigencia, que deberá estar al día en el momento de recepción y apertura de las ofertas, la cual deberá ser extendida en el caso de adjudicación, a la fecha de la culminación del contrato.		
HERRAMIENTAS MINIMAS REQUERIDAS - Poseer 4 elevadores como mínimo y 2 fosas totalmente azulejada e iluminada - 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado. - Equipo de alineación y balanceo computarizado montado y operativo en el taller Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, micrómetro de exteriores, reloj comparador para interiores y calibres con sus respectivos certificados de calibración actualizados, Reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores. multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica de banco capacidad mínima de 30 toneladas, prensa hidráulica de espiral de suspensión torno, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales mac pherson, llaves de mano, succionador de aceite al vacío, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, medidor de compresión de motor, power, Multitester digital de uso automotriz, gato para desmontaje de caja de cambios, banco de trabajo como mínimo 4 unidades, hidrolavadora, calibrador de picos inyectores diésel (camon rail), banco de limpieza de picos inyectores naftero, banco limpieza de picos inyectores diesel convencional, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, banco para armado de motores 2 unidades como mínimo, equipo de alineación de luces, Analizador de gases de escape	Cumple	
RECURSOS HUMANOS - El taller debe contar como mínimo con 15 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad mínima de 6 meses. - **Certificación de Capacitación Profesional:** El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses, deberán presentar certificados , en las siguientes especializaciones:	Cumple	
1 Técnico en Inyección electrónica Common Rail;	Cumple	
1 Técnico en Inyección electrónica naftera;	Cumple	
1 Técnico en Electricidad del automóvil;	Cumple	
3 Mecánicos en automotriz general;	Cumple	
2 Mecánicos exclusivos de motores diésel;	Cumple	
1 técnico en autotronica	Cumple	
1 técnico en refrigeración del automóvil	Cumple	
1 mecánico exclusivo de motores nafteros	Cumple	
2 personal administrativo	Cumple	

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente Administrativo
Aeropuerto Int'l. Guarani

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

Eduardo Avalos
Jefe de Mantenimiento
DINAC

2 auxiliares mecánicos* *Para el caso de los mecánicos auxiliares, la exigencia de Certificado o Constancias de Estudios **NO APLICA**	cumple	

4.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	**GILCO PAR S.R.L.**
	Cumple/ No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	**3.30**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	**0.16**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	**0.31**

4.3 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **GILCO PAR S.R.L.;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **GILCO PAR S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **GILCO PAR S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **GILCO PAR S.R.L.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

PAC MICHAEL MECCE
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Aeropuerto Internacional Guaraní

Pac. Edgar Rodriguez
Gerente Administrativo
Aeropuerto Int'l. Guaraní

Abg. Silvia Demetrio A.
Asesora Jurídica
DINAC

Constancia Nro.:
1032838

1 0 3 2 8 3 8

Pagina 1 de 3

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 954077, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 julio 2019, 11:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente Administrativo
Aeropuerto Int'l. Guarani

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1032851

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GILDO ROBERT ARANA DURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 920645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 julio 2019, 11:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través

Eduardo Avalos
Jefe de Mantenimiento
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Abogada Jurídica
DINAC

Del análisis realizado se puede concluir que **GILCO PAR S.R.L.**, cumple con este punto.

4.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

GILCO PAR S.R.L.: Se verifica en todos los ítems, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **GILCO PAR S.R.L.**, cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **GILCO PAR S.R.L.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente Administrativo
Aeropuerto Int'l. Guarani

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS DEL AISP Y AIG"**, a la empresa: **"GILCO PAR S.R.L." Por un Máximo de Gs. 2.078.375.000 (Guaraníes Dos mil setenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido, y Monto Mínimo de Gs. 1.039.187.500 (Guaraníes Un mil treinta y nueve millones ciento ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido,** correspondiendo para el presente ejercicio la suma de **Gs. 884.550.000 (Guaraníes Ochocientos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil)** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 1.193.825.000 (Guaraníes un mil ciento noventa y tres millones ochocientos veinticinco mil),** sujeto a aprobación presupuestaria.

Es nuestro informe.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento AISP.

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica D.A.

PAC. Michael Maciel
Gerente de Operaciones AISP.

Lic. Walter Méndez
Jefe Dpto. De Cargas Aéreas - Importación

Lic. Edgar Rodríguez
Gerente Administrativo AIG